



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACION CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según DECRETO N° 769 DE 7 DE JULIO DE 2015.

DIA DE LA SESION: JUEVES, 9 DE JULIO DE 2015
HORA: A LAS 12,00 HORAS.
LUGAR: SALON DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO.-	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE JUNIO DE 2015
PUNTO DOS.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2015.
PUNTO TRES.-	DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS TTES. DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
PUNTO CUATRO.-	DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES A LAS CONCEJALIAS.
PUNTO CINCO.-	DAR CUENTA DECRETO ALCALDIA SOBRE DELEGACIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO SÉIS.-	DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE FIRMA EN EL CONCEJAL DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y FOMENTO.
PUNTO SIETE	DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE FIRMA EN LA CONCEJAL DE CONTRATACIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.
PUNTO OCHO	DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE FIRMA EN LA CONCEJAL DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENCIÓN AL CIUDADNO Y REGIMEN INTERIOR.
PUNTO NUEVE	DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE FIRMA EN EL CONCEJAL DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO, EMPLEO Y PERSONAL.
PUNTO DIEZ	DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE FIRMA EN EL CONCEJAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRANSPORTES Y MOVILIDAD URBANA, ESTADÍSTICA Y CEMENTERIO.
PUNTO ONCE.-	REGIMEN DE ASIGNACIONES.
PUNTO DOCE.-	DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL.
PUNTO TRECE.-	CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.
PUNTO CATORCE.-	REGIMEN DE SESIONES.
PUNTO QUINCE.-	DELEGACIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
PUNTO DIECISEIS.-	REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS.
PUNTO DIECISIETE.-	CONSTITUCIÓN COMISIONES INFORMATIVAS Y ESPECIAL DE CUENTAS.

San Pedro del Pinatar, a 7 de julio de 2015.

EL SECRETARIO,

